



150107
 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

307 3304

30+3326



de h
 DUS

S observaciones
 20/04/18

Ficha Registral-Bien Inmueble
62712

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18004695, certifico hasta el día de hoy 28/02/2018 14:42:38, la Ficha Registral Número 62712.

INFORMACION REGISTRAL



Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
 Fecha de Apertura: miércoles, 28 de junio de 2017 Parroquia : TARQUI
 Superficie del Bien:
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: LOTIZACION ALICIA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia de la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros y Avenida numero doscientos; Por Atrás, los mismos cinco metros y terreno de los vendedores; por un costado, doce metros y terreno de la señora Gregoria Cedeño, y, por el otro costado, los mismos doce metros y terreno del señor Geovanny Torres; teniendo una superficie total de SESENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1065	04/jul/1988	3.160	3.162
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	222	21/sep/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 04 de julio de 1988 Número de Inscripción: 1065 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1599 Folio Inicial:3.160
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:3.162
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de junio de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia de la parroquia urbana Tarqui del canton Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente cinco metros y Avenida numero doscientos; Por Atras los mismos cinco metros y terreno de los vendedores; por un costado doce metros y terreno de la señora Gregoria Cedeño, y, por el otro costado los mismos doce metros y terreno del señor Geovanny Torres; teniendo una superficie total de Sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304373861	TORRES CALDERON ZOILA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300152657	TORRES GANCHOZO ANGEL SALUSTIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300989124	CALDERON REYES HONORIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha: 28 FEB 2018 HORA:

Audiencia 1755-79

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	140	07/jul/1960	96	97



Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 21 de septiembre de 2017 **Número de Inscripción:** 222 Tomo: _____
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7226 Folio Inicial: _____
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final: _____
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: _____
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de julio de 2017
Fecha Resolución: _____

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante Grismaldo Aristides Lopez Muñoz. Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304373861	TORRES CALDERON ZOILA TRINIDAD	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312524067	LOPEZ TORRES FELIX RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1309660486	LOPEZ TORRES JENNIFER MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000390701	LOPEZ MUÑOZ GRISMALDO ARISTIDES	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:42:38 del miércoles, 28 de febrero de 2018

A petición de: TORRES CALDERON ENRIQUE GEOVANNY

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 28 FEB 2018 HORA: _____



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION - PARTICION**

No. 015-19500

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Ángel Salustio Torres Ganchozo y Ángel Román, Geovanny Enrique, Jenny Elizabeth, Ginger Monserrate y Zoila Trinidad Torres Calderón en sus calidades de herederos de Honoria Monserrate Calderón Reyes, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Manta, aprueba la Partición Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de HONORIA MONSERRATE CALDERON REYES, lote de código catastral # 3-07-33-01-000, ubicado en la calle 304 y avenida 200 de la lotización Alicia, punto Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área de 500,00m².

AREA ESCRITURA: (Compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 7 de julio de 1960 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 7 de julio de 1960): **500,00m²**

Por el Frente: 25,00m.- lindera con calle 304

Por Atrás: 25,00m.- lindera vendedor

Por el Costado derecho: 20,00m.- lindera avenida 200

Por el Costado izquierdo: 20,00m.- lindera vendedor

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS REGISTRO PROPIEDAD (3 lotes): **280,00m²**

1.- Zoila T. Torres Calderón; compraventa Notaria 4^a Manta 27/06/88 e inscrita Registro Propiedad Manta 04/07/88: 60,00m²

2.- Geovanny E. Torres Calderón; compraventa Notaria 4^a Manta 27/06/88 e inscrita Registro Propiedad Manta 04/07/88: 60,00m²

3.- Ángel R. Torres López; compraventa Notaria 4^o Manta el 05/02/09 e inscrita Registro Propiedad Manta 08/03/13: 160,00m²

AREA SOBANTE HEREDEROS HONORIA MONSERRATE CALDERON REYES A ADJUDICAR A LA HEREDERA ZOILA TRINIDAD TORRES CALDERON: **25,00m²**

Frente (Norte): 5,00m.- lindera Zoila Trinidad Torres Calderón

Atrás (Sur): 5,00m.- lindera Ángel Román Torres López

Costado derecho (Este): 5,00m.- lindera propiedad particular

Costado izquierdo (Oeste): 5,00m.- lindera Geovanny Enrique Torres Calderón

AREA SOBANTE HEREDEROS HONORIA MONSERRATE CALDERON REYES A ADJUDICAR AL HEREDERO GEOVANNY ENRIQUE TORRES CALDERON: **25,00m²**

Frente (Norte): 5,00m.- lindera Geovanny Enrique Torres Calderón

Atrás (Sur): 5,00m.- lindera Ángel Román Torres López

Costado derecho (Este): 5,00m.- lindera Zoila Teresa Torres Calderón

Costado izquierdo (Oeste): 5,00m.- lindera Jenny y Ginger Torres Calderón

AREA SOBANTE HEREDEROS HONORIA MONSERRATE CALDERON REYES A ADJUDICAR A LAS HEREDERAS JENNY ELIZABETH Y GINGER MONSERRATE TORRES CALDERON: **170,00m²**

Frente (Norte): 10,00m.- lindera avenida 200

Atrás (Sur): 10,00m.- lindera Ángel Román Torres López

Costado derecho (Este): 17,00m.- lindera Geovanny Enrique Torres Calderón

Costado izquierdo (Oeste): 17,00m.- lindera calle 304

Manta, 5 de marzo de 2018

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 015-19500

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Ángel Salustio Torres Ganchozo y Ángel Román, Geovanny Enrique, Jenny Elizabeth, Ginger Monserrate y Zoila Trinidad Torres Calderón en sus calidades de herederos de Honoria Monserrate Calderón Reyes, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Manta, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de HONORIA MONSERRATE CALDERON REYES, lote de código catastral # 3-07-33-01-000, ubicado en la calle 304 y avenida 200 de la lotización Alicia, punto Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área de 500,00m².

AREA ESCRITURA: (Compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 7 de julio de 1960 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 7 de julio de 1960): **500,00m²**

Por el Frente: 25,00m.- lindera con calle 304

Por Atrás: 25,00m.- lindera vendedor

Por el Costado derecho: 20,00m.- lindera avenida 200

Por el Costado izquierdo: 20,00m.- lindera vendedor

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS REGISTRO PROPIEDAD (3 lotes): **280,00m²**

1.- Zoila T. Torres Calderón; compraventa Notaria 4^a Manta 27/06/88 e inscrita Registro Propiedad Manta 04/07/88: 60,00m²

2.- Enrique G. Torres Calderón; compraventa Notaria 4^a Manta 27/06/88 e inscrita Registro Propiedad Manta 04/07/88: 60,00m²

3.- Ángel R. Torres López; compraventa Notaria 4^o Manta el 05/02/09 e inscrita Registro Propiedad Manta 08/03/13: 160,00m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, celebrada Notaria Séptima de Manta el 29 de agosto de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 15 de septiembre de 2017, de los bienes dejados por Honoria Monserrate Calderón Reyes, por un área de 220,00m² = 100%

TORRES GANCHOZO ANGEL SALUSTIO (c.c. 130015265-7), cónyuge heredero con 50,00%

TORRES CALDERON GEOVANNY ENRIQUE (c.c. 130352238-5), hijo heredero con 10,00%

TORRES CALDERON ANGEL ROMAN (c.c. 130220825-9), hijo heredero con 10,00%

TORRES CALDERON ZOILA TRINIDAD (c.c. 130437386-1), hija heredera con 10,00%

TORRES CALDERON JENNY ELIZABETH (c.c. 130203549-6), hija heredera con 10,00%

TORRES CALDERON GINGER MONSERRATE (c.c. 130203550-4), hija heredera con 10,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 5 de marzo de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0064124

Nº 015-19500

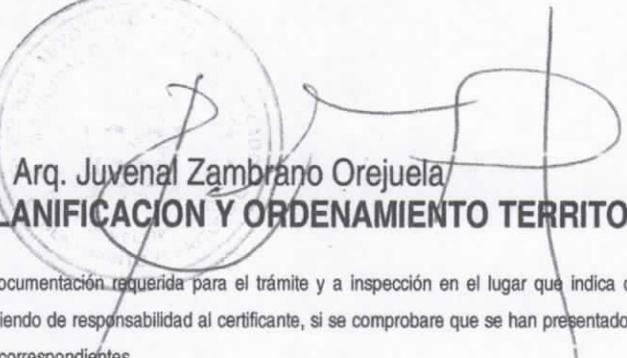
La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial GAD Municipal de Manta, autoriza a **ZOILA TRINIDAD TORRES CALDERON** (c.c. 130437386-1), para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de HONORIA MONSERRATE CALDERON REYES, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 015-19500 y Subdivisión - Partición # 015-19500, lote ubicado en la avenida 200 y calle 304 de la lotización Alicia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 5,00m.- lindera Zoila Trinidad Torres Calderón
Atrás (Sur): 5,00m.- lindera Ángel Román Torres López
Costado derecho (Este): 5,00m.- lindera propiedad particular
Costado izquierdo (Oeste): 5,00m.- lindera Geovanny Enrique Torres Calderón

AREA TOTAL: 25,00m²

Nota: El terreno descrito en el presente documento no cumple con las medidas, linderos y área estipulada para este sector, pero se otorga por cuanto se va a unificar a otra propiedad de la misma señora Zoila Torres Calderón con escritura inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 4 de julio de 1988.

Manta, 5 de marzo de 2018


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0708599

1/17/2018 2:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-07-33-16-000	60,00	\$ 23.146,91	CALLE 304 AV. 200	2018	331456	708599
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
TORRES CALDERON ZOILA TRINIDAD .		1304373861	Costa Judicial			
1/17/2018 12:00 CEDEÑO ALVIA LADY MARICELA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,94	(\$ 0,62)	\$ 6,32
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 6,70	(\$ 2,68)	\$ 4,02
			MEJORAS 2012	\$ 1,93	(\$ 0,77)	\$ 1,16
			MEJORAS 2013	\$ 3,47	(\$ 1,39)	\$ 2,08
			MEJORAS 2014	\$ 3,66	(\$ 1,46)	\$ 2,20
			MEJORAS 2015	\$ 1,35	(\$ 0,54)	\$ 0,81
			MEJORAS 2016	\$ 0,20	(\$ 0,08)	\$ 0,12
			MEJORAS 2017	\$ 6,91	(\$ 2,76)	\$ 4,15
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,82	(\$ 8,33)	\$ 12,49
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,47		\$ 3,47
			TOTAL A PAGAR			\$ 36,82
			VALOR PAGADO			\$ 36,82
			SALDO			\$ 0,00

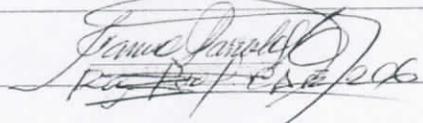

 CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____



IMPLANTACION GENERAL

ESCALA 1:100

HEREDEROS TORRES CALDERON

PROYECTO:  DISEÑADOR(A):	AREA ELECTIVA	FECHA: FEBRERO 2016
	AREA DE PLANTAS	ESCALA: 1:500
	AREA DE PLANTAS TENDAS	FORMATO: A3
	AREA	LIBRA: 1/1

